MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA)**	Código: F-CT-034
		Versión: 02
		Fecha: 23/07/2021
		Página de

Fecha de elaboración: 24/10/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**	X	**Convenio**
Número:	2022.06.07.041.349	**Fecha de suscripción**	20 DE MAYO DE 2022		
Objeto según minuta	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE – SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Contratista	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S				
Nit o C.C	800.215.466-4				
Plazo según minuta	Tres meses y quince días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022				
Fecha de inicio según Acta de inicio	30 de junio de 2022				
Fecha de terminación según Acta de inicio	15 de octubre de 2022				
Prorroga No	N.A	**PLAZO**: N.A **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**: N.A **SI NO APLICA (X)**			
Valor Inicial según minuta ($) 138.465.458	**En letras**: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML/CTE				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)	138,46				
Adición No:	N.A	Valor en números ($)	N.A		
		En letras:	N.A		
		Fecha de suscripción de la adición:	N.A		
Valor total (Valor inicial más adiciones)	Valor en números ($)	**$138.465.458**			
	En letras: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L				
	SI NO APLICA (X)	--			
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)					
Supervisor	BLANCA NELLY GARCÍA OSORIO				
Interventor	NO APLICA				
Razón social	NO APLICA				
Número contrato	NO APLICA				

SUSPENSIÓN N°	1	08 DE JULIO DE 2022
REANUDACIÓN N°	1	18 DE JULIO DE 2022

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	X
Prórroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una cláusula	X
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	$138.465.458
Valor que se solicita adicionar	$43.402.523
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	$138.465.458
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	43.40
% que se solicita adicionar	31
Valor total más adición solicitada	**$181.867.981**
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	24.02.01.01.001.03.02.01

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar		1 mes **NO APLICA**
Anexos	1. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2. Certificado de registro presupuestal (CRP) 3. Certificado de Contraloria 4. Certificado de Procuraduría 5. Certificado Policía Nacional (Antecedentes judiciales) 6. Certificado de Medidas Correctivas 7. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 8. Demás documentos relacionados en la lista de chequeo código F-CT-052	

En caso de modificación de cláusula deberá aportar la siguiente información:

CLÁUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN
PLAZO: Tres meses y quince días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	PLAZO: Cuatro meses y quince días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
VALOR: Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ml/cte ($138.465.458)	VALOR: Ciento ochenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos ML/CTE ($181.867.981)

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Entre el municipio de La Ceja del Tambo y GYG Construcciones S.A.S., se suscribió el contrato número 2022.06.07.041.349 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE – SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por valor de Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ml/cte ($138.465.458) y un plazo de Tres meses y quince días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022; dicho contrato inició su ejecución el pasado 30 de junio de 2022 y fue suspendido a partir del 08 de julio de 2022 y reiniciado el 18 de julio de la misma vigencia.

Una vez iniciada la ejecución de la obra civil objeto de esta interventoría, se evidenció que algunas condiciones actuales del proyecto presentan actividades no previstas como: la construcción de un muro en Gavión debido a el deslizamiento de la banca entre la abscisa K0+300 y K0+318; situación que obliga a realizar obra de protección (Muro de Contención) que permita estabilizar la vía en sector antes mencionado y de esa manera no afectar la estabilidad de la obra.

En consideración a lo anterior en visita técnica efectuada por la administración en conjunto con el contratista y la interventoría, se procedió a evaluar las condiciones estructurales que presenta el Box Culvert ubicado en la abscisa K0+350 debido a que las características hidráulicas del Box Culvert nuevo son iguales al existente, visita en la cual se identificó que el box culvert presenta fisuras superficiales pequeñas, juntas de dilatación que requieren mantenimiento, desgaste superficial de muros y derrumbe de una parte de una aleta; por lo que se determinó que no se requiere la demolición de la estructura, pues los daños existentes no representan fallas estructurales, sin embargo, se recomendó realizar un reforzamiento con el fin de que este siga garantizando su funcionalidad.

Con base en esto se procedió a realizar un análisis de los costos que permitan la recuperación del Box Culvert y con los dineros sobrantes invertirlos en la construcción del MURO DE CONTENCION EN GAVION, que garantizaría la forma más económica de estabilizar el tramo de vía en mención, por lo que se procedió a eliminar todas las cantidades de obras que se invertirían en la construcción del Nuevo box Culvert:

Con relación a la modificación de cantidades de obras que obedecen a la revisión que se realizaron a los diseños entregados por la administración, se pudo constatar que estos en un 90% afectaban áreas protegidas por el actual POMCAS o Áreas De Conservación E Importancia Ambiental, lo que de acuerdo a los documentos entregados por CORNARE que es la autoridad ambiental de la región, obligo a que se ajustara el proyecto a un trazado sobre la vía existente, sin afectar los predios a los que hace referencia los documentos entregados por la autoridad ambiental.

Además, las condiciones ambientales presentadas durante los últimos meses, ha afectado actividades el desarrollo normal del proyecto teniendo en cuenta que es una vía y todas las actividades se desarrolla en área abiertas.

Por lo anterior y acorde con avance de la obra y se evidencia que ya no se requieren los profesionales con destinación especifica a trámites y permisos de licencias ambientales, por lo que se concertó conjuntamente entre las partes la no necesidad de no incluir dicho personal, y de realizar ajuste a algunos items, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA)	Código: F-CT-034
		Versión: 02
		Fecha: 23/07/2021
		Página de

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2022.06.07.041.349	**PLAZO:**	105 DÍAS	**PLAZO TOTAL:**	135 DÍAS
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**ADICION Nº1:**	$ 43.402.523,00	**FECHA DE INICIO**	30/06/2022
VALOR CONTRATO: $138.465.458	**AMPLIACION Nº1:**	30 DÍAS	**FECHA DE SUSPENSIÓN**	8/07/2022
CONTRATISTA: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800215466-4	**ADICION Nº2:**		**FECHA DE REANUDACIÓN**	18/07/2022
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR	**AMPLIACION Nº2:**		**FECHA DE TERMINACIÓN**	25/12/2022
SUPERVISIÓN: LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN				

CONDICIONES INICIALES								**ADICIÓN No 1**		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**			**DEDICACIÓN**	**DURACIÓN**	**VALOR PARCIAL ($)**	**DURACIÓN**	**VALOR PARCIAL ($)**		**VALOR PARCIAL ($)**

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA)	Código: F-CT-034
		Versión: 02
		Fecha: 23/07/2021
		Página de

				SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	MENSUAL	(Meses)		(Meses)		DURACIÓN (Meses)	
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**										
1	**Personal Profesional :**										
1,1	Director de interventoría	1		**$ 6.087.124**	0,2	3,50	$ 4.260.986,94	1,00	$ 1.217.424,84	4,50	$ 5.478.411,78
1,2	Director de interventoría durante el tiempo de licencias y permisos	1		**$ 6.087.124**	0,05	3,00	$ 913.068,63	0,00	$ -	3,00	$ 913.068,63
1,3	Especialista en geotecnia vial	1		**$ 6.087.124**	0,1	2,50	$ 1.521.781,05	1,00	$ 405.807,87	3,50	$ 2.130.493,47
1,4	Profesional residente de interventoría	1		**$ 4.996.893**	1,0	2,50	$ 12.492.232,50	1,00	$ 4.996.893,00	3,50	$ 17.489.125,50
1,5	Profesional ambiental y SISO	1		**$ 4.179.220**	1,0	2,50	$ 10.448.050,00	1,00	$ 4.179.220,00	3,50	$ 14.627.270,00
1,6	Profesional ambiental y SISO durante el tiempo de licencias y permisos	1		**$ 4.179.220**	0,1	3,00	$ 1.253.766,88	0,00	$ -	3,00	$ 1.253.766,00
2	**personal Administrativo**										

2,1	Secretario (a)	1		$ 1.271.936,00	0,5	3,50	$ 2.225.888,70	1,00	$ 635.968,00	4,50	$ 2.861.856,70
2,2	Mensajero	1		$ 999.379	0,5	3,50	$ 1.748.912,55	1,00	$ 499.689,30	4,50	$ 2.248.601,85
	Subtotal Costos Directos de Personal						**$ 34.864.687,25**		**$ 11.935.003,01**		**$ 47.002.593,93**
	Factor Multiplicador						**2,16**		**2,16**		**2,16**
	Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador						**$ 75.307.720,14**		**$ 25.779.603,14**		**$ 101.525.599,14**

B OTROS COSTOS DIRECTOS

VIATICOS (Si no se hace uso del valor estimado para gastos de alojamiento)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRIMA	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Gastos Viajes Director		1	$ 724.000	0,2	3,50	$ 506.800,00	1,00	$ 144.800,00	4,5	$ 651.600,00
2	Gastos Especialista		1	$ 724.000	0,1	2,50	$ 181.000,00			2,5	$ 181.000,00
3	Gastos Viajes Residente de obra		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	1,00	$ 724.000,00	3,5	$ 2.534.000,00

4	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SISO		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	1,00	$ 724.000,00	3,5	$ 2.534.000,00
5	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SISO durante el tiempo de permisos y licencias		1	$ 724.000	0,1	3,00	$ 217.200,00	0,00	$ -	3,0	$ 217.200,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
1	Oficina de campo (alquiler y pago de servicion publicos)	UND	1	$ 843.000	1,0	3,50	$ 2.950.500,00	1,00	$ 843.000,00	4,5	$ 3.793.500,00
2	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	KIT	1	$ 203.000	1,0	3,50	$ 710.500,00	1,00	$ 203.000,00	4,5	$ 913.500,00

OTROS COSTOS MENSUALES											
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	MES	1	$ 5.513.000	1,0	3,50	$ 19.295.500,00	1,00	$ 5.513.000,00	3,50	$ 19.295.500,00
2	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	UND	2	$ 120.000	1,0	3,50	$ 840.000,00	1,00	$ 240.000,00	9,00	$ 1.080.000,00
3	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos	Informe	1	$ 211.000	1,0	3,50	$ 738.500,00	1,00	$ 229.561,00	4,50	$ 949.500,00

	entre otros en oficina en campo										
OTROS COSTOS POR DÍA											
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO DIA	DIA - MES	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Comisión de Topografia, (incluye personal y equipo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de	DÍA	1	$ 517.939	4	2,50	$ 5.179.385,05	1,00	$ 2.071.754,02	14,00	$ 7.251.139,07

	cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado .											
OTROS COSTOS POR DÍA												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**COSTO POR PROYECTO**	**DIA - MES**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR PARCIAL ($)**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL ($)**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL ($)**	
1	Impresora (una sola vez en el contrato)	UND	1	$ 767.000			$ 767.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 767.000,00	
OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS												
1	Ensayos de laboratorio: Limites de Atterberg, granulometria, CBR, compresión	GBL	1	$ 5.479.500			$ 5.479.500,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.479.500,00	

	simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)										
2	Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra (Interventoria) - PAPSO	GBL	1	$ 651.321,29			$ 651.321,29	0,00	$ -	1,00	$ 651.321,29
				Subtotal Otros Costos Directos			$ 41.137.196,33		$ 10.693.105,33		$ 46.298.750,33
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)						$ 116.444.916,47		$ 36.472.708,47		$ 147.824.349,47
					IVA	19%	$ 22.020.541,65		$ 6.929.814,61		$ 27.982.633,92
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA						$ 138.465.458,00		$ 43.402.523,00		$ 175.806.984,00
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA						$ 138.465.458,00		$ 43.402.523,00		$ 175.806.984,00

Por lo tanto y teniendo en cuenta que el contrato cuenta con una interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para el mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja, se considera necesario y oportuno realizar prórroga del contrato número 2022.06.07.041.349 por el término de un (1) mes más partir de la culminación contractual del proyecto 25/10/2022 y además adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE TRES PESOS M.L ($43.402.523), quedando las cláusulas de plazo y en los siguientes términos:

PLAZO: Cuatro meses y quince días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
VALOR: Ciento ochenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos ML/CTE ($181.867.981)

El contratista deberá adecuar las garantías del contrato conforme con la adición, prórroga y modificación perfeccionada.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Que la Constitución Política dispone que el Estado tiene dentro de sus fines esenciales, entre otros, *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados"* [1] en ella, que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones,"* [2] que *"los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado",* [3] y que los servicios públicos *"podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."* [4]
 De este conjunto normativo se desprende que la actividad del Estado debe, de un lado, estar al servicio de los asociados y, de otro lado, estar encaminada a la prestación de los servicios públicos. Pero si la Administración considera que para prestar los servicios públicos debe valerse del concurso de otras personas, en especial de los particulares, cuenta con un instrumento idóneo para ese efecto: El contrato estatal.
2. Que por esta razón es que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 señala que *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los*

[1] Artículo 2°.
[2] Artículo 209.
[3] Artículo 365.
[4] Ibidem.

administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

3. Además, debe tenerse en cuenta que, como el contrato estatal persigue la satisfacción del interés general mediante la prestación del servicio público que se pretende realizar por medio del objeto del contrato, la finalidad máxima de la contratación se halla en la efectiva ejecución del objeto contractual y por ende en la real prestación del servicio y la satisfacción del interés general.

 Al respecto se ha dicho:

 "La defensa del principio del interés general no sólo constituye la finalidad primordial sino el cimiento y la estructura de la contratación administrativa, pues sólo es válido y admisible jurídicamente el procedimiento precontractual, el contrato y los actos de ejecución del mismo que se inspiran o tienen como propósito el cumplimiento o la satisfacción de las necesidades de la colectividad. Desde esta perspectiva, el concepto de interés público se consolida como el sustento más importante y la justificación de la contratación administrativa, por lo que la ausencia del mismo en el acuerdo de voluntades genera graves consecuencias para el contrato y para los servidores que lo diseñaron."[5]

4. De manera que es el interés general el que determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, todos ellos supeditados al cumplimiento de los fines del Estado y de las obligaciones generales derivadas del pliego de condiciones y del contrato estatal.

5. La finalidad del Municipio, es garantizar que se cubran las necesidades que demanda la comunidad. Así, el municipio con base las facultades dadas en el artículo 3, 4, 5, 13, 40 de la ley 80 de 1993, encuentra identificada la necesidad, y considera necesario y oportuno suscribir una adición, prórroga y modificación del contrato No. 2022.06.07.041.349

6. Esta última deliberación, encuentra su soporte legal y jurisprudencial respecto de la modificación del contrato, tales como i) que el contrato modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 *ibídem*, ii) Que la adición correspondiente por regla general no supere el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, iii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato[6], iv) y que su finalidad no sea otra que la búsqueda del interés general y el cumplimiento de los fines del estado, de conformidad con los preceptos

[5] Corte Constitucional, sentencia C – 932 del 8 de noviembre de 2007M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
[6] CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCIÓN C, Consejera Ponente: OLGA MÉLIDA VALLE DE DE LA HOZ (E), Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo dos mil quince (2015), Expediente: 05001233100020000017601. Radicación interna número: 30.68

constitucionales y legales que la regulan –art. 209 de la CP. Desde esta perspectiva, aparece, entonces claramente justificada la solicitud de adición, prórroga y modificación previamente referida.

Las demás condiciones del contrato inicial continúan indemnes.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento Entidad Estatal	
N° de Póliza	4140101045019 – 41-44-101256399	
Valor Adición ($)	$43.402.523	
Prórroga	1 mes	
Aseguradora	Seguros Del Estado S. A	
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	1 mes	
	NO APLICA	
NOMBRE Y APELLIDOS LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN	FIRMA	
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR NELLY GARCÍA OSORIO	FIRMA	
CARGO: TÉCNICO OPERATIVO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT		

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

ADICIÓN INTERVENTORÍA No1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2022.06.07.041.349		PLAZO:	105 DÍAS	PLAZO TOTAL:	135 DÍAS
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		ADICION Nº1:	$ 42.423.502,00	FECHA DE INICIO	30/06/2022
VALOR CONTRATO: $138.465.458		AMPLIACION Nº1:	30 DÍAS	FECHA DE SUSPENSIÓN	8/07/2022
CONTRATISTA: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900215466-4		ADICION Nº2:		FECHA DE REANUDACIÓN	18/07/2022
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO ESQUIVA ESCOBAR		AMPLIACION Nº2:		FECHA DE TERMINACIÓN	24/11/2022
SUPERVISIÓN: LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN					

		CONDICIONES INICIALES						ADICIÓN No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
1	Personal Profesional :										
1.1	Director de Interventoria	1		$ 8.887.124	0.3	3,50	$ 4.292.068,94	1,33	$ 1.217.424,84	4,50	$ 5.470.411,78
1.2	Director de Interventoria durante el tiempo de licencias y permisos	1		$ 8.887.124	0,33	3,00	$ 913.068,63	0,33	$ -	3,00	$ 913.068,63
1.3	Especialista en geotecnia vial	1		$ 8.887.124	0,1	2,50	$ 1.521.781,05	0,33	$ -	2,50	$ 1.521.781,05
1.4	Profesional residente de interventoria	1		$ 4.896.893	1,0	2,50	$ 12.492.282,50	1,33	$ 4.869.893,33	3,50	$ 17.489.125,50
1.5	Profesional ambiental y SSO	1		$ 4.179.220	1,0	2,50	$ 10.448.050,00	1,33	$ 4.179.220,00	3,50	$ 14.627.270,00
1.6	Profesional ambiental y SSO durante el tiempo de licencias y permisos	1		$ 4.179.220	0,1	3,00	$ 1.253.766,00	0,33	$ -	3,00	$ 1.253.766,00
2	personal Administrativo										
2.1	Secretaria (o)	1		$ 1.271.936,00	0,6	3,50	$ 2.226.888,70	1,33	$ 625.683,33	4,50	$ 2.901.850,70
2.2	Vigilancia	1		$ 999.379	0,6	3,50	$ 1.748.912,55	1,33	$ 499.893,33	4,50	$ 2.248.805,88
						Subtotal Costos Directos de Personal	$ 34.994.887,25		$ 11.829.189,14		$ 46.824.081,51
						Factor Multiplicador	2,16		2,16		2,16
						Total Costos Directos de Personal Incluido Factor Multiplicador	$ 75.587.720,14		$ 24.992.838,14		$ 100.210.788,14
B	OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIATICOS (Si no se hace uso del valor estimado para gastos de alojamiento)											
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRUEBA	DEDICACION MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Gastos Viajes Director		1	$ 724.000	0,2	3,50	$ 506.800,00	1,33	$ 144.800,33	4,5	$ 651.600,00
2	Gastos Especialista		1	$ 724.000	0,1	2,50	$ 181.000,00	1,33	$ 72.400,33	3,5	$ 253.400,00
3	Gastos Viajes Residente de obra		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	1,33	$ 724.000,33	3,5	$ 2.534.000,00
4	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SSO		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	1,00	$ 724.000,33	3,5	$ 2.534.000,00
5	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SSO durante el tiempo de permisos y licencias		1	$ 724.000	0,1	3,00	$ 217.200,00	0,00	$ -	3,0	$ 217.200,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
1	Oficina de campo (alquiler y pago de servicios publicos)	UND	1	$ 843.000	1,0	3,50	$ 3.000.580,00	1,00	$ 843.000,33	4,5	$ 3.795.600,00
2	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	MT	1	$ 203.000	1,0	3,50	$ 710.500,00	1,00	$ 203.000,33	4,5	$ 913.500,00
OTROS COSTOS MENSUALES											
1	Vehiculo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehiculos durante toda la ejecución del proyecto.	MES	1	$ 5.513.000	1,0	3,50	$ 19.295.500,00	1,00	$ 5.513.000,33	4,50	$ 24.808.500,00
2	Comunicaciones (Telefono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	UND	2	$ 120.000	1,0	3,50	$ 840.000,00	1,00	$ 240.000,33	4,50	$ 1.080.000,00
3	Fotocopias, actas informes, registros fotograficos entre otros en oficina en campo	Informe	1	$ 211.000	1,0	3,50	$ 738.500,00	1,00	$ 211.000,33	4,50	$ 949.500,00

CONDICIONES INICIALES								ADICIÓN No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS PERICIA											
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO DIA	DIA - MES	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACION (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Contratar de Topografia, (incluye personal y equipo). Contratar de topografo para localización, trazado y nivelación con equipo de precisión con estación total, (colgiante 2 ordeneros, obrero; incluye demarcación, pintura linea de trazado, memorias de cálculo copia de cartera, rentable transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por día efectivamente utilizado.	DIA	1	$ 517.939	4	2,50	$ 5.179.395,35	1,00	$ 2.071.754,02	14,00	$ 7.251.133,37
OTROS COSTOS POR DÍA											
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO POR PROYECTO	DIA - MES	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Tramitador (una sola vez en el contrato)	UND	1	$ 767.000			$ 767.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 767.000,00
OTROS COSTOS IMPREVISTOS ESTIMADOS											
1	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	GBL	1	$ 5.479.500			$ 5.479.500,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.479.500,00
2	Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra (mensualizado) - PMSO	GBL	1	$ 851.321,28			$ 851.321,28	0,00	$ -	1,00	$ 851.321,28
						Subtotal Otros Costos Directos	$ 43.137.596,33		$ 16.746.944,33		$ 51.884.150,33
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)						$ 138.465.855,47		$ 36.600.000,47		$ 163.884.855,47
					IVA	19%	$ 23.629.541,65		$ 6.772.000,47		$ 28.756.946,71
						VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	$ 138.465.855,50		$ 42.433.302,81		$ 192.640.976,50

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
Representante Legal
GYG CONSTRUCCIONES